Alcaldia Municipal de Envigado	**EVALUACIÓN A SOLICITUD DE ACLARACIÓN** **Decreto 1082 de 2015**

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-04-32-0774-22

OBJETO	**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS PREJUDICIALES Y JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO**
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($13.747.470) INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº20220614 amparado en el rubro presupuestal 21202020080000000000000008594000043040010000002, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2022

LUGAR	**FECHA**
Dirección de Compras	22 de febrero de 2022

ASISTENTES	**CARGO**
Catalina Gómez Correa	Rol Financiero
Johana Mejía Espinosa	Rol Jurídico
Leidy Posada Jiménez	Rol Técnico

ORDEN DEL DÍA

1. **SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LA EMPRESA ENLACES JUDICIALES**

2. **EVALUACIÓN DE RESPUESTA**

3. **DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR**

Alcaldia Municipal de Envigado	**EVALUACIÓN A SOLICITUD DE ACLARACIÓN** **Decreto 1082 de 2015**

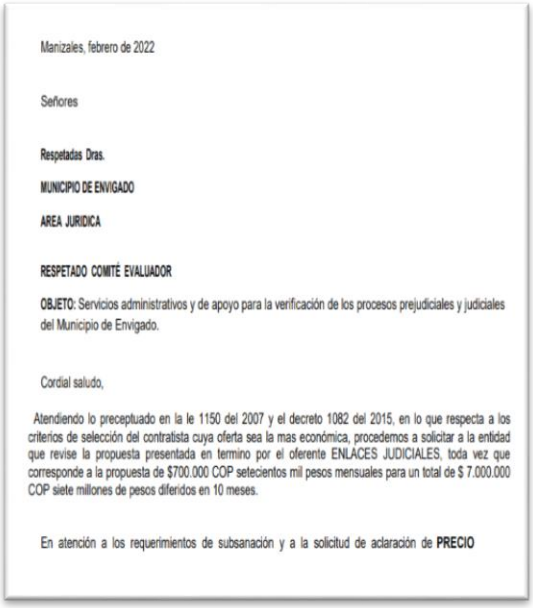
DESARROLLO

1. SOLICITUD DE ACLARACION A LA EMPRESA ENLACES JUDICIALES

1.1 Proponente EMPRESA ENLACES JUDICIALES

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA	
ENLACES JUDICIALES	1053828374-8	ANTES DE IVA	$70.000.000
		IVA	$0
		IVA INCLUIDO	$700.000.000

1.2 En virtud de observación recibida el día 21 de febrero de 2022, por parte de la empresa ENLACES JUDICIALES, vía mensaje en plataforma de SECOP II se alerta sobre el valor de la propuesta económica en el anexo 4 presentada por la empresa representada legalmente por el señor Anderson Romero, donde se indica que la propuesta en mención es la de menor valor y deberá ser evaluada por parte de la entidad, petición que relata en el siguiente sentido:



Manizales, febrero de 2022

Señores

Respetadas Dras.

MUNICIPIO DE ENVIGADO

AREA JURIDICA

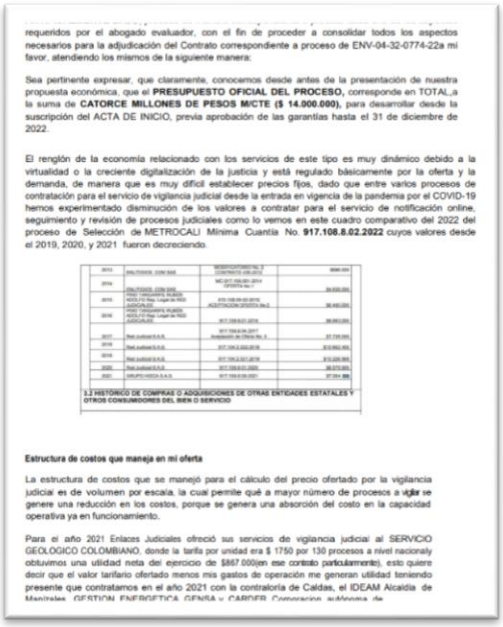
RESPETADO COMITÉ EVALUADOR

OBJETO: Servicios administrativos y de apoyo para la verificación de los procesos prejudiciales y judiciales del Municipio de Envigado.

Cordial saludo,

Atendiendo lo preceptuado en la le 1150 del 2007 y el decreto 1082 del 2015, en lo que respecta a los criterios de selección del contratista cuya oferta sea la mas económica, procedemos a solicitar a la entidad que revise la propuesta presentada en termino por el oferente ENLACES JUDICIALES, toda vez que corresponde a la propuesta de $700.000 COP setecientos mil pesos mensuales para un total de $ 7.000.000 COP siete millones de pesos diferidos en 10 meses.

En atención a los requerimientos de subsanación y a la solicitud de aclaración de **PRECIO**



requeridos por el abogado evaluador, con el fin de proceder a consolidar todos los aspectos necesarios para la adjudicación del Contrato correspondiente a proceso de ENV-04-32-0774-22a mi favor, atendiendo los mismos de la siguiente manera:

Sea pertinente expresar, que claramente, conocemos desde antes de la presentación de nuestra propuesta económica, que el **PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO,** corresponde en TOTAL,a la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 14.000.000),** para desarrollar desde la suscripción del ACTA DE INICIO, previa aprobación de las garantías hasta el 31 de diciembre de 2022.

El renglón de la economía relacionado con los servicios de este tipo es muy dinámico debido a la virtualidad o la creciente digitalización de la justicia y está regulado básicamente por la oferta y la demanda, de manera que es muy difícil establecer precios fijos, dado que entre varios procesos de contratación para el servicio de vigilancia judicial desde la entrada en vigencia de la pandemia por el COVID-19 hemos experimentado disminución de los valores a contratar para el servicio de notificación online, seguimiento y revisión de procesos judiciales como lo vemos en este cuadro comparativo del 2022 del proceso de Selección de METROCALI Mínima Cuantía No. **917.108.8.02.2022** cuyos valores desde el 2019, 2020, y 2021 fueron decreciendo.

1.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

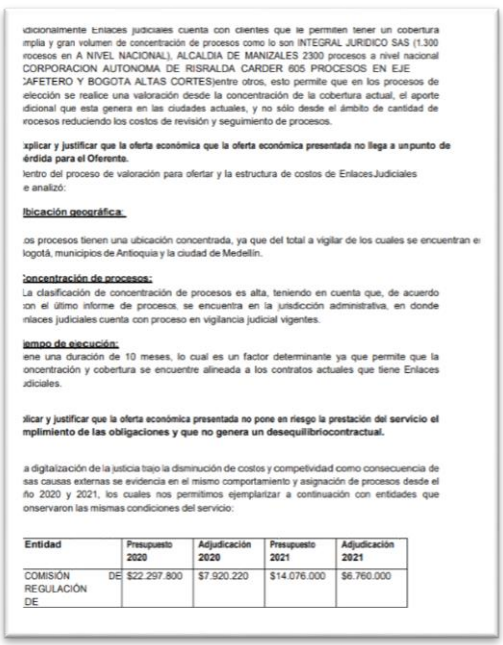
Estructura de costos que maneja en mi oferta

La estructura de costos que se manejó para el cálculo del precio ofertado por la vigilancia judicial es de volumen por escala, la cual permite qué a mayor número de procesos a vigilar se genere una reducción en los costos, porque se genera una absorción del costo en la capacidad operativa ya en funcionamiento.

Para el año 2021 Enlaces Judiciales ofreció sus servicios de vigilancia judicial al SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, donde la tarifa por unidad era $ 1750 por 130 procesos a nivel nacionaly obtuvimos una utilidad neta del ejercicio de $867 000(en ese contrato particularmente), esto quiere decir que el valor tarifario ofertado menos mis gastos de operación me generan utilidad teniendo presente que contratamos en el año 2021 con la contraloría de Caldas, el IDEAM Alcaldía de

Alcaldia Municipal
de Envigado

EVALUACIÓN A SOLICITUD DE ACLARACIÓN
Decreto 1082 de 2015



idicionalmente Enlaces judiciales cuenta con clientes que le permiten tener un cobertura mplia y gran volumen de concentración de procesos como lo son INTEGRAL JURIDICO SAS (1.300 rocesos en A NIVEL NACIONAL), ALCALDIA DE MANIZALES 2300 procesos a nivel nacional CORPORACION AUTONOMA DE RISRALDA CARDER 605 PROCESOS EN EJE CAFETERO Y BOGOTA ALTAS CORTES)entre otros, esto permite que en los procesos de elección se realice una valoración desde la concentración de la cobertura actual, el aporte idicional que esta genera en las ciudades actuales, y no sólo desde el ámbito de cantidad de rocesos reduciendo los costos de revisión y seguimiento de procesos.

xplicar y justificar que la oferta económica que la oferta económica presentada no llega a un punto de érdida para el Oferente.

lentro del proceso de valoración para ofertar y la estructura de costos de EnlacesJudiciales e analizó:

Ubicación geográfica:

os procesos tienen una ubicación concentrada, ya que del total a vigilar de los cuales se encuentran e logotá, municipios de Antioquia y la ciudad de Medellín.

Concentración de procesos:

La clasificación de concentración de procesos es alta, teniendo en cuenta que, de acuerdo on el último informe de procesos, se encuentra en la jurisdicción administrativa, en donde nlaces judiciales cuenta con proceso en vigilancia judicial vigentes.

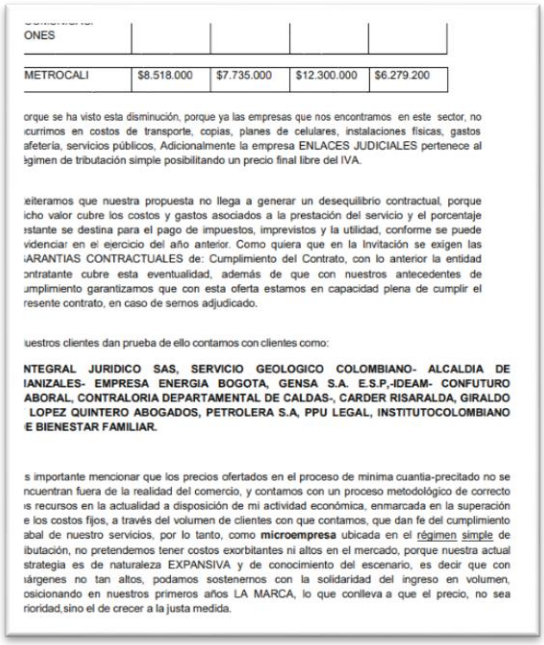
iempo de ejecución:

ene una duración de 10 meses, lo cual es un factor determinante ya que permite que la oncentración y cobertura se encuentre alineada a los contratos actuales que tiene Enlaces udiciales.

xlicar y justificar que la oferta económica presentada no pone en riesgo la prestación del servicio el mplimiento de las obligaciones y que no genera un desequilibriocontractual.

a digitalización de la justicia trajo la disminución de costos y competitividad como consecuencia de sas causas externas se evidencia en el mismo comportamiento y asignación de procesos desde el ño 2020 y 2021, los cuales nos permitimos ejemplarizar a continuación con entidades que onservaron las mismas condiciones del servicio:

Entidad	Presupuesto 2020	Adjudicación 2020	Presupuesto 2021	Adjudicación 2021
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE	$22.297.800	$7.920.220	$14.076.000	$6.760.000



ONES				
METROCALI	$8.518.000	$7.735.000	$12.300.000	$6.279.200

orque se ha visto esta disminución, porque ya las empresas que nos encontramos en este sector, no curримos en costos de transporte, copias, planes de celulares, instalaciones físicas, gastos afetería, servicios públicos, Adicionalmente la empresa ENLACES JUDICIALES pertenece al égimen de tributación simple posibilitando un precio final libre del IVA.

eiteramos que nuestra propuesta no llega a generar un desequilibrio contractual, porque icho valor cubre los costos y gastos asociados a la prestación del servicio y el porcentaje stante se destina para el pago de impuestos, imprevistos y la utilidad, conforme se puede videnciar en el ejercicio del año anterior. Como quiera que en la Invitación se exigen las ARANTIAS CONTRACTUALES de: Cumplimiento del Contrato, con lo anterior la entidad ontratante cubre esta eventualidad, además de que con nuestros antecedentes de mplimiento garantizamos que con esta oferta estamos en capacidad plena de cumplir el resente contrato, en caso de sernos adjudicado.

uestros clientes dan prueba de ello contamos con clientes como:

NTEGRAL JURIDICO SAS, SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO- ALCALDIA DE IANIZALES- EMPRESA ENERGIA BOGOTA, GENSA S.A. E.S.P,-IDEAM- CONFUTURO ABORAL, CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CALDAS-, CARDER RISARALDA, GIRALDO LOPEZ QUINTERO ABOGADOS, PETROLERA S.A, PPU LEGAL, INSTITUTOCOLOMBIANO E BIENESTAR FAMILIAR.

s importante mencionar que los precios ofertados en el proceso de minima cuantia-precitado no se ncuentran fuera de la realidad del comercio, y contamos con un proceso metodológico de correcto s recursos en la actualidad a disposición de mi actividad económica, enmarcada en la superación e los costos fijos, a través del volumen de clientes con que contamos, que dan fe del cumplimiento abal de nuestro servicios, por lo tanto, como **microempresa** ubicada en el régimen simple de ibutación, no pretendemos tener costos exorbitantes ni altos en el mercado, porque nuestra actual strategia es de naturaleza EXPANSIVA y de conocimiento del escenario, es decir que con árgenes no tan altos, podamos sostenernos con la solidaridad del ingreso en volumen, osicionando en nuestros primeros años LA MARCA, lo que conlleva a que el precio, no sea rioridad,sino el de crecer a la justa medida.

La digitalización de la justicia trajo la disminución de costos y competitividad como consecuencia de esas causas externas se evidencia en el mismo comportamiento y asignación de procesos desde el año 2020 y 2021, los cuales nos permitimos ejemplarizar a continuación con entidades que conservaron las mismas condiciones del servicio:

Entidad	Presupuesto 2020	Adjudicación 2020	Presupuesto 2021	Adjudicación 2021
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	$22.297.800	$7.920.220	$14.076.000	$6.760.000

Con fundamento a lo expuesto, solicitamos de manera respetuosa al comité evaluador tener en cuenta nuestra propuesta y sustentación y permitirnos continuar con la evaluación del proceso en mención.
Por cumplir con todos y cada uno de las condiciones y requisitos habilitantes del proceso de Contratación correspondiente a la **MINIMA CUANTIA ENV-04-32-0774-22**

Cordialmente,

Anderson Leonardo romero cendalesCC.1053828374
CEO Enlaces judiciales

1.3 Una vez recibida, el comité evaluador realiza revisión y encuentra que la propuesta de la empresa ENLACES JUDICIALES tiene inconsistencias frente al argumento presentado en el numeral anterior, donde el señor ROMERO CENDALES indica que sustenta que su propuesta corresponde a $700.000 COP setecientos mil pesos mensuales para un total de $ 7.000.000 COP siete millones de pesos diferidos en 10 meses.

Alcaldia Municipal de Envigado	EVALUACIÓN A SOLICITUD DE ACLARACIÓN Decreto 1082 de 2015

1.4 Para dicha situación el comité, solicita aclaración al oferente toda vez que se evidencia en el anexo 4 “Propuesta económica” un valor unitario (mensual) de SETENTA MIL PESOS ($70.000) SIN IVA y una oferta total (10 meses) por SETECIENTOS MIL PESOS ($700.000) SIN IVA, para lo cual le otorga un plazo inicial hasta el día 21 de febrero hasta las 05:00pm.

Alcaldia Municipal de Envigado	ANEXO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)									Código: CC-PL-035 Versión: 01	
OBJETO:	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS PREJUDICIALES Y JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.									PRESUPUESTO OFICIAL $ 13.747.470 IVA INCLUIDO	
Nº PROCESO	ENV-04-32-0774-22										
PROVEEDOR:	ENLACES JUDICIALES- ANDERSON LEONARDO ROMERO CENDALES									NIT:	1053828374-8
NOMBRE REPRESENTATE LEGAL:	ANDERSON LEONARDO ROMERO CENDALES									C.C.	1053828374
CONTACTO:	3206225843									CORREO ELEC	dependenciazcald
TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR:	3194849332										
REGIMEN AL CUAL PERTENECE	RESPONSABLE DE IVA_____| NO RESPONSABLE DE IVA_____x_ | OTRO_____CUAL:										
				PROPUESTA ECONÓMICA							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MANEJO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA *(digite los valores sin puntos ni comas)*	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Servicios administrativos y de apoyo para la verificación de los procesos prejudiciales y judiciales	MES	10	$ 70.000,00		$ 0,00	$ 70.000,00	$ 0,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 1.374.747,00
					TOTALES	$ 0,00	$ 70.000,00	$ 0,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	

Alcaldia Municipal de Envigado	**EVALUACIÓN A SOLICITUD DE ACLARACIÓN** **Decreto 1082 de 2015**

2 EVALUACIÓN DE RESPUESTA

2.1 Como respuesta al requerimiento realizado por la entidad, el oferente ENLACES JUDICIALES responde vía mensaje lo siguiente:



Manizales, febrero de 2022

Señores

Respetadas Dras.

MUNICIPIO DE ENVIGADO

AREA JURIDICA

RESPETADO COMITÉ EVALUADOR

JUSTIFICACION PRECIO OFERTADO

OBJETO: Servicios administrativos y de apoyo para la verificación de los procesos prejudiciales y judiciales del Municipio de Envigado.

Procedemos a realizar la verificación y debida justificación del precio ofertado en el proceso de la referencia ENV -04-32-0774-22 de mínima cuantía.

La oferta presentada por el oferente ENLACES JUDICIALES se corresponde al valor de 700.000 COP para el término de 10 meses. Por lo anterior tras verificar el ANEXO 4 encontramos un escenario de error involuntario en el cual se verifico el valor efectivamente de 70.000 COP- siendo pertinente aclarar que nuestra propuesta se enmarca en el valor de 700.000 COP para 1 mes por 350 procesos que actualmente tiene la entidad MUNICIPIO DE ENVIGADO.

Anderson Leonardo romero cendales

CC.1053828374

2.2 Bajo las afirmaciones que realiza el representante legal, puede concluirse que la propuesta económica presentada por **ENLACES JUDUICIALES** **si bien es cierto representa la oferta de menor valor, esta no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes**, por incurrir en causal que genera rechazo contemplada en el numeral 5° del Aviso de Invitación, la cual es:

> ***5.1 Cuando el proponente al responder la solicitud de aclaración o la solicitud de explicación por precio artificialmente bajo que hace la entidad, modifica el valor inicialmente presentado o cuando no responde la solicitud pedida dentro del pedido estipulado por la entidad.***

2.3 Por lo tanto, este Grupo Evaluador recomienda rechazar la oferta presentada por ENLACES JUDICALES por lo expuesto en el presente informe y proseguir con la evaluación de GRUPO HISCA SAS, segundo proponente con el menor precio ofertado.

Alcaldia Municipal de Envigado	**EVALUACIÓN A SOLICITUD DE ACLARACIÓN** **Decreto 1082 de 2015**

3. Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación.

Para constancia firma,

JOHANA MEJIA ESPINOSA
Rol Jurídico
Dirección Técnica de Compras

LEIDY POSADA JIMENEZ
Rol Técnico
Oficina Asesora Jurídica

CATALINA GOMEZ CORREA
Rol Financiero
Dirección Técnica de Compras